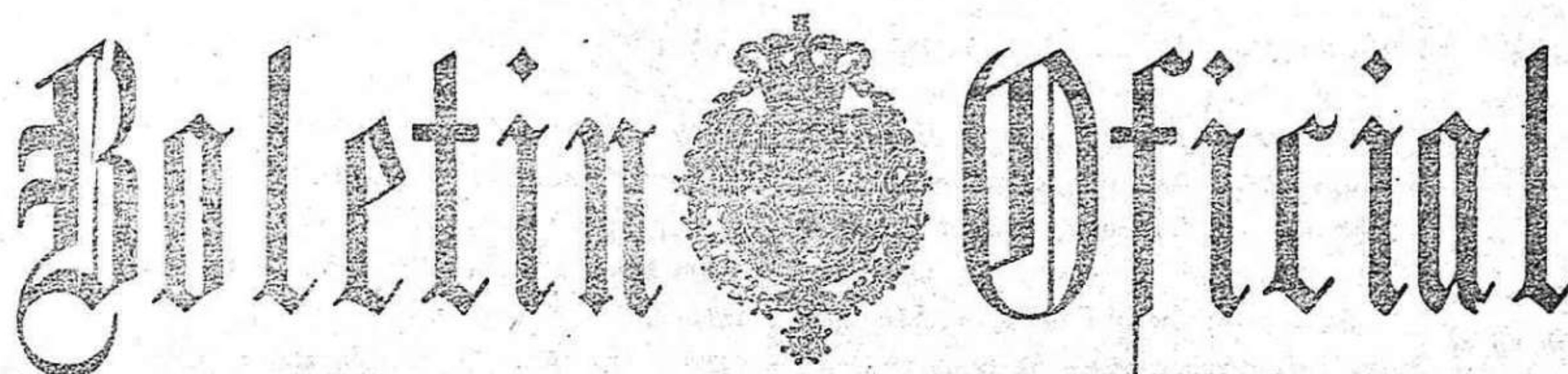


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	— 5'50
Por seis meses..	— 10'50
Por un año.....	— 20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	— 7
Por seis meses..	— 12'50
Por un año.....	— 24



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.
Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sito en la Beneficencia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DRL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 6 de Noviembre)

COMUNO CIVIL

ELECCIONES MUNICIPALES

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 35 y 37 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, los señores Presidentes de las Mesas electorales, se servirán tan luego termine el día 10 del actual el escrutinio de su respectivo Colegio, depositar en la estafeta correspondiente el pliego dirigido á este Gobierno, que contenga la certificación y acta de la votación, expresando la calificación política de los elegidos y las protestas que se hubieren presentado y sin perjuicio de que los señores Alcaldes de los pueblos donde exista estación telegráfica del Estado ó del ferrocarril ó se hallen próximos á ellas, me comuniquen telegráficamente el resultado de la votación total de su respectiva localidad, con arreglo al modelo adjunto.

Logroño 7 de Noviembre de 1901.

El Gobernador,
Manuel Cojo.

**

AYUNTAMIENTO DE

Concejales elegidos...tantos... (en letra)

- Adictostantos.... (en letra.)
- Conservadores (en ídem.)
- Republicanos..... (en ídem.)
- Carlistas..... (en ídem.)

MINAS

2591

Don Manuel Cojo Varela, Gobernador civil de esta provincia. Hago saber: Que por D. Rufino Albez Izquierdo, vecino de Navarrete, de profesión labrador y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad á las diez y quince minutos del día 24 de Octubre último una solicitud de registro de quince pertenencias con el título de «Nueva Bilbaina», de mineral de hierro, en terreno situado en término de las villas de Entrena y Navarrete, paraje que llaman Cuatro cantos y Valgaraoz; lindante al S., tierras labrantías y un cerrito; por el O., con el ba-

rranco de las Boqueras; al E., terreno de labrantío, y al N., terrenos incultos, cuya designación ha verificado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la cabaña que existe en la heredad que contiene cinco olivos propiedad de D. Antonio Cerrolaza, en el término de Cuatro cantos, desde la cual se medirán 200 metros al N., donde se pondrá la primera estaca; desde esta al O., se tomarán 400 metros, colocándose la segunda estaca; de esta al S., 300 metros y se pondrá la tercera estaca, desde la que, y en dirección E., se tomarán 500 metros, colocándose la cuarta estaca; desde esta en dirección Nor-

te, 300 metros, se pondrá la quinta estaca, y desde ella con 100 metros al O., se llegará á la primera para cerrar el perímetro de las quince pertenencias solicitadas.

Y habiéndosele admitido salvo mejor derecho, la expresada solicitud de registro, he dispuesto se anuncie al público, como por el presente ejecuto, para que los que se consideren con derecho á reclamar contra ella, lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta días que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigentes en Minería.

Logroño 4 de Noviembre de 1901.

Manuel Cojo.

Ministerio de la Gobernación

Dirección general de Administración

Sección 4.ª—Réemplazos

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE NAVARRA

Relación, por pueblos, de los mozos de esta provincia que han tomado parte en el sorteo supletorio ordenado por Real orden de 13 de Septiembre último, con expresión de los puntos de su residencia y del número que les ha correspondido en suerte.

AYUNTAMIENTOS	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTOS DONDE RESIDEN	Números que les corresponden en suerte
Aoiz	Marcial Orbáiz Laco	República Argentina	4
Baztán	Eugenio Goyeneche Goñi	Errazu (Navarra)	32
Araiz	Ramón Beraza Irurzun	Araiz (Navarra)	16
Jaurrieta	Tiburcio Sanz Ramírez	Jaurrieta (Navarra)	7
Lónguida	Fermín Espinal Marcilla	Olorón (Francia)	15
Máya	Julián Maisterrena Migueltorena	California	3
Ochagavía	Isidoro Ezeverri Liria	Los Angeles (California)	4
Orbaiceta	Santiago Balanda Echeverría	Saint Pé (Francia)	3
Peralta	Francisco Echegoyen Gil	Peralta (Navarra)	14
Pamplona	Felipe Azcárate Gutiérrez	Buenos Aires	20
Sangüesa	Faustino Pelva Arizcún	Saint Vicent de Eyrosse (Francia)	39
Urraul Bajo	Apolinar Echeverría Jiménez	Urraul Bajo (Navarra)	11

Pamplona 7 de Octubre de 1901.—El Secretario, Fernando de Gorozábel.—V.º B.º: El Presidente, Jiménez.

(Gaceta del 28 de Octubre)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Excmo Sr.: Vista la instancia de varios Practicantes en solicitud de que se autorice á los que poseen este título para ejercer la profesión de Dentista; de confor-

midad con lo propuesto por ese Consejo;

S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los Practicantes cuyo título sea posterior á la Real orden de 6 de Octubre de 1877 no pueden ejercer la profesión de Dentista, por hallarse prohibido taxativamente en dicho precepto legal.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1901.

C. DE ROMANONES

Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

(Gaceta del 31 de Octubre.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
LOGROÑO

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Septiembre último.

SESIÓN DEL DÍA 2.

Presidencia del Sr. D. Francisco de la Mata y Barrenechea.

Celebrada la sesión en este día á virtud de nueva convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día 30 de Agosto, á causa de falta de número de Sres. Concejales.

Se aprobó el acta de la anterior.

Igualmente se aprobó la distribución para el presente mes, importante 62.582 pesetas 58 céntimos.

Se desestimó la pretensión de Pablo Sigüenza, de que se le abonara medio sueldo por haber sufrido una parálisis estando en el servicio del resguardo de consumos, por no resultar que se motivara por razón del cargo, pero se autorizó al Sr. Alcalde para darle algún socorro por su desgracia.

También se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Agosto último.

Se autorizó á D. Alejo Lepine, representante de la Sociedad denominada Bodegas Franco Españolas, para construir una alcantarilla de desagüe con arreglo á las condiciones facultativas propuestas por la Jefatura de Obras públicas é Ingeniero del Municipio, y siempre que se construya la desembocadura aguas abajo del punto donde está proyectado construir el matadero.

Enterada la Corporación del acuerdo adoptado por la Excmo. Diputación provincial denegando la justificada petición que se le hizo para pagar el mobiliario de la Audiencia, se acordó interponer el recurso de alzada dentro del término legal.

También se enteró la Corporación de haber aprobado el Sr. Gobernador civil la inversión de los fondos calculados para el apeo de la torre de Santiago.

Igualmente se enteró del acuerdo adoptado por la asamblea suprema del Tiro Nacional en 3 de Agosto, concediendo á este Ayuntamiento un diploma de honor por los beneficios dispensados á dicha institución.

Se dispuso practicar las obras que sean precisas para evitar las filtraciones á la bodega de D. Cosme Medel, en cuanto dependan del alcantarillado público.

Fué aprobado el programa de festejos formulado por la Comisión respectiva para los que han de celebrarse en las próximas ferias, y las bases convenidas por la Presidencia con el Empresario de la Plaza de Toros, agregando en cuanto á los festejos que se toque diana en la forma acostumbrada, y que se adquiera un toro de los

que se sacrifiquen para regalar su carne á los pobres de esta ciudad.

Se nombró á D. Angel Martínez Adán, de profesión Perito mercantil, y de oficio carpintero, sobrestante municipal con el carácter de interino.

Se acordó pedir á la Dirección general de ferrocarriles la construcción de un apeadero en el barrio del Cortijo.

Fueron incluidos en la lista de pobres José María Echániz, Domingo Galarza y Tomás Fernández, y se denegó la solicitud de igual gracia solicitada por Gregorio Mendoza, por resultar de los informes que no se encuentra en estado de pobreza.

SESIÓN DEL DÍA 9.

Tuvo lugar la sesión en este día en segunda citación por no haber tenido efecto la correspondiente al día 7 á causa de faltar número suficiente de Sres. Concejales.

Se aprobó el acta de la anterior.

Vista la cuenta de 10.155'02 pesetas presentada por el Sr. Arquitecto municipal por los planos de la proyectada cárcel, se acordó decir á dicho señor que no ha llegado la ocasión de determinar á quién corresponde el pago de los referidos honorarios, pero que en ningún caso será obligación del Municipio.

Visto el informe del Sr. Arquitecto municipal del que resulta no haber peligro de incendio ni temor de que se propague en el depósito de drogas establecido por D. Patricio Gómez en la calle de Laurel, se acordó autorizar dicho depósito en las condiciones prevenidas por las Ordenanzas municipales, desestimando la solicitud que en contrario tenían presentada varios vecinos de aquél barrio, por no existir los peligros que suponían.

Fué autorizado D. Juan de Mata López, como apoderado del Marqués de Legarda, para abrir una puerta en la tapia del jardín de la casa número 13 de la calle de Barriocepo, señalada con el número 15 de la calle del Norte.

Conforme con el parecer de la Jefatura de Obras públicas y del Arquitecto municipal, ó sea con arreglo á las condiciones propuestas por los mismos, se acordó autorizar á D. Norberto Vita para construir una casa frente al Cuartel de Caballería.

En vista de lo avanzado de la estación, se acordó que desde el día 15 se permita el sacrificio de reses de cerda en el Matadero público.

Fué autorizado el Sr. Alcalde para que disponga la construcción de nuevas colgaduras destinadas al adorno de los palcos de la Presidencia y del Ayuntamiento en la Plaza de Toros.

Se acordó abrir una nueva calle transversal en la de Vara de Rey paralela á la del General Zurbano, trazando en el solar de D. Domingo Calve la línea de edificación á los catorce metros, desde la esquina de la casa de los Sres. Bergasa, aprobando el plano parcelario de aquella zona, formado por el Sr. Ingeniero municipal,

pal, y disponiendo se le dé la tramitación correspondiente, á fin de que surta sus efectos para que los Ayuntamientos sucesivos puedan continuar con la apertura de dicha vía.

Se acordó interesar al Sr. Empresario de la Plaza de Toros para que rebaje el precio de los billetes para las próximas funciones.

SESIÓN DEL DÍA 16.

Tuvo lugar la sesión en este día, en segunda convocatoria por no haber tenido efecto la correspondiente al día 14, á causa de faltar número suficiente de Sres. Concejales.

Se aprobó el acta de la anterior, salvando su voto los Sres. Ochoa, Crespo y Martínez (D. Anselmo), en lo referente al acuerdo sobre la línea señalada á la nueva calle paralela á la del General Zurbano, porque á su juicio sería más factible trazándola por la parte contigua al ferrocarril.

Se concedió á Catalina Jubera Garibay, la pensión acostumbrada por término de diez meses, para atender á la lactancia de su hijo.

Conforme con el parecer del Sr. Arquitecto municipal, se autorizó á doña Juana Martínez, para abrir una puerta en el trinquete de Balbuena, á condición de jaharrar y pintar el paramento exterior de los Muros Norte y Oriente.

En igual forma se autorizó á don Manuel Ruiz, para abrir una puerta en la casa núm. 8, de la calle de San Agustín, con obligación de revocar y pintar la fachada de dicha casa.

Antes de resolver acerca de la autorización para abrir un establecimiento de venta de carnes y tripicillos, que solicita D. Adolfo Ibáñez, se acordó oír el informe de la Comisión de Sanidad, para ver si hay medio de poner dicho establecimiento en condiciones para acceder á sus deseos.

Se acordó que la matrícula para la escuela de adultos se abra en 15 de Octubre próximo, á fin de que las clases comiencen á principio de Noviembre.

Para suplir en parte la falta en el programa de festejos del Orfeón Pamplénés, se acordó solicitar el concurso de la orquesta de la villa de Ezcaray, para que alterne con las del Regimiento de Bailén y de la población.

Se hizo la designación de los señores Concejales que han de inspeccionar la recaudación en los felatos durante los próximos días 21, 22 y 23 del actual, en que precisa dicho servicio por la mucha aglomeración de gente que concurre con motivo de las corridas de toros.

Fueron incluidos en la lista de pobres Faustino Marrodán, Feliciano Martínez y Aniceto Alcalde.

SESIÓN DEL DÍA 28.

Celebrada la sesión en este día, ó mejor dicho convocados para que se celebrara, no tuvo efecto por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 30.

Celebrada la sesión en segunda convocatoria por la razón que se expresa en la anterior, se dió lectura al acta de la precedente, que fué aprobada.

La Corporación se enteró de una comunicación del Gobierno civil en la que se participa que según dictamen facultativo no hay razón para decretar la clausura del Templo de Santiago porque el estado de la torre de dicha Iglesia, no entraña peligro para la misma.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que entregue algún socorro ó gratificación á Gabino Serván por haber perdido un ojo por prestar su auxilio á un celador nocturno que se vió amenazado en la noche del ocho del actual.

Fué admitida la vecindad solicitada por Juan Romero Galilea.

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Agosto próximo pasado.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el mes de Octubre próximo, importante 62582 pesetas 58 céntimos, disponiendo pasara á la Sección de Contaduría para sus efectos.

Pasó á informe del Ingeniero del Municipio la comunicación y acuerdo del Sindicato de riegos para practicar ciertas obras en terreno comunal y camino de El Cortijo á fin de facilitar el regadío de una huerta de D.^a Gumersinda Munturus.

Vista la solicitud de D. Vicente Alafont, representante del Empresario de las corridas de toros, verificadas en los días 21, 22 y 23, pidiendo se ratifique el acuerdo de la subvención convenida y que se declare libre de derechos la carne de los toros sacrificados en la tercer corrida, se accedió á lo primero disponiendo se pague la subvención acordada, y se denegó lo segundo por no estar incluido en aquel convenio.

Accediendo á los deseos del Presidente del Sindicato de riegos, se dispuso que el Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción del campo pase á inspeccionar las obras de limpieza de río Etayo y Somero.

La Corporación se reservó el asociarse ó nó á las conclusiones del meeting de vinicultores de Albaida para que fué invitada.

Se dispuso pedir nuevos antecedentes acerca de la subvención acordada á favor de Domingo Miranda, en 16 de Marzo último, para atender á la lactancia de su hijo por sospechar que aquél individuo no es vecino de Logroño ni lo necesita.

Se dispuso que desde el día de mañana se suspenda el servicio de guardería en el río Ebro.

Se acordó adquirir como en años anteriores cierto número de ejemplares de la Guía provincial publicada por D. Policarpo Bernabé Peña (a) Chapel-Andri.

Fué aprobado el cuadro de distribución de premios para los alumnos de

las Escuelas públicas; se dispuso premiar también á los dos ó tres alumnos que quedaron en Junio sin percibir la misma cantidad que los demás y consignar la satisfacción del Ayuntamiento por el buen resultado obtenido en la Escuela de adultos, á que pertenecen los alumnos aludidos y que se felicite á sus Profesores.

Dado cuenta de una moción suscrita por varios Sres. Concejales lamentándose de ciertas frases vertidas por el Sr. Arquitecto municipal, después de extensa discusión, se acordó que el Sr. Alcalde llame á su despacho al referido funcionario para pedirle explicaciones y proceder en su consecuencia á lo que haya lugar.

Se acordó dar las gracias á la Sociedad Electra-Recajo por haber iluminado gratuitamente el kiosco del paseo del Príncipe de Vergara, durante las pasadas fiestas.

Accediendo á los deseos de los dueños de ciertos espectáculos en el paseo público, se acordó prorrogar la concesión hasta el miércoles próximo, cobrando á prorrata lo que correspondiera.

En vista de las invitaciones recibidas, se dispuso que una Comisión asista en nombre del Excmo. Ayuntamiento al acto de la apertura del próximo curso en el Instituto y Seminario Conciliar.

Logroño 11 de Octubre de 1901.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco de la Mata.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE OCTUBRE.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento en el mes de Septiembre último, disponiendo se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme dispone el art. 109 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.—El Presidente, Francisco de la Mata.—P. A. de S. E., Julio Farias.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HARO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Julio de este año.

SESIÓN DEL DÍA 3.

Se aprueba el acta de la anterior.

De conformidad con lo informado por el Sr. Arquitecto acerca de la instancia de D. Andrés Cereceda presentada en la anterior, se accede á lo solicitado con las condiciones que en él se determinan.

Vista la contestación dada por la Sra. Viuda de Iturriagoitia al oficio pasado en cumplimiento de acuerdo estimando las observaciones hechas, se desiste del proyecto de instalación de la fuente en los jardines de la Vega con las aguas sobrantes de su fábrica, agradeciendo sus buenos deseos en ayudar al Ayuntamiento, y se en-

carga al Sr. Arquitecto la formación de un proyecto con agua de la cañería general.

A propuesta del Sr. Arquitecto, se dispone la construcción de dos grandes sumideros en la Plaza de la Cruz en los puntos que indica.

Se acuerda informar favorablemente acerca de los daños causados en las cosechas del término municipal de Briñas, á consecuencia de una tormenta, pedido por acuerdo de la Comisión provincial.

Se aprueban las liquidaciones de la obra de asfaltado y encintado en las calles de Prim y del Peso.

Presentado el proyecto de construcción de dos alcantarillas en el camino de Almédora, cuyo presupuesto es de 159'25 pesetas, se dispone invitar á D. Carlos Andrés y á don Ezequiel García á que contribuyan con el Ayuntamiento á su construcción.

Se concede un socorro á Atanasio Castro para ir al establecimiento balneario de Panticosa.

Se aprueba la adquisición hecha por el Sr. Arquitecto de varios efectos para el Cuerpo de bomberos en virtud de autorización que se le otorgó por acuerdo del Ayuntamiento.

Se concede al contratista de la obra de alcantarilla en la calle de C. Aranzadi para dar barrenos en el terreno de roca que ha aparecido, pero con las prevenciones que propone el Sr. Arquitecto.

Pasa á informe de la Comisión de obras con el Sr. Arquitecto una instancia de D.ª Saturnina García Cid, solicitando autorización para hacer una acometida á la alcantarilla de la calle del Tirón.

Se entera la Corporación de la resolución dada por el Sr. Gobernador civil á la instancia promovida por varios Sres. Concejales, en queja contra la manera de proceder del Sr. Alcalde en la sesión del día 28 de Diciembre último, y en vista del contenido de uno de los considerandos relativo á la administración, varios señores consignan su pretesta, procediendo acto continuo á cumplimentar uno de sus acuerdos relativo al nombramiento de oficial primero de la Secretaría, resultando elegido por mayoría D. Leopoldo González Arnáez y separado del cargo que desempeña en la Secretaría, también por mayoría de votos, D. Pedro Aguiñiga.

Se entera la Corporación de la nota de recaudación durante el mes anterior por el impuesto de tránsito de carruajes.

Se dispone la limpieza de una alcantarilla en una calleja que tiene entrada por la calle de Santo Tomás.

Se concede licencia al Sr. Alcalde para ausentarse por ocho días.

Pasa á informe del Sr. Arquitecto, una instancia de D. Toribio Ceballos, solicitando permiso para arreglar la fachada de la casa de su propiedad núm. 9 de la calle de Santo Tomás.

Se propone el asfaltado en una ace-

ra de la calle de Santa Lucía, para lo cual se oirá previamente á los interesados.

Se concede á los herederos de don Francisco Aznar, la propiedad de una fosa del cementerio, previo pago de su importe.

SESIÓN DEL DÍA 6.

Reunido el Ayuntamiento y Junta pericial en virtud de comunicación del Gobierno civil trasladando el acuerdo de la Comisión provincial por el que se pide el documento número 5 del art. 100 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885, se acordó formarlo con las relaciones facilitadas por los propietarios, publicando bando con la concesión de nuevo plazo para que las presenten los que no lo hubieren hecho en el plazo primero y que la Junta se ocupe en formar un nuevo amillaramiento.

SESIÓN DEL DÍA 10.

Se aprobaron las actas de las dos anteriores.

De conformidad con lo informado por la Comisión de obras en la instancia de D. José Francés, presentada en sesión de 12 de Junio anterior, se acuerda asfaltar el paso que existe en la calle del General Saleedo, en su entrada por la Plaza de San Agustín.

De conformidad con lo informado por la Comisión de obras y Arquitecto municipal, en la instancia de doña Saturnina García Cid, presentada en la anterior, se accede á lo solicitado con las condiciones fijadas.

Igualmente se accede á lo solicitado por D. Toribio Ceballos en la sesión anterior, con las condiciones que señala en su dictamen el Arquitecto del Municipio.

Se entera la Corporación del Real decreto fecha dos de los corrientes disponiendo que las elecciones municipales se celebren en la primera quincena de Noviembre próximo, continuando en sus funciones los actuales Ayuntamientos por todo este año.

Publicada convocatoria á elección parcial en este distrito de un Diputado provincial para el día 28 de este mes, se procedió á la designación de locales para constituir las mesas de las cuatro secciones de este Municipio.

Se entera la Corporación de que la Junta de primera enseñanza ha señalado los días 15 y siguientes de este mes para la celebración de exámenes en las Escuelas públicas.

También se entera de estar formadas las cuentas de fondos de presupuestos y de propiedades y derechos correspondientes al ejercicio de 1900 para la tramitación establecida en el art. 160 de la ley Municipal.

Fué aceptada la renuncia que don Leopoldo González, hace del nombramiento de Oficial 1.º de Secretaría, quedando pendiente la provisión de este cargo.

Fué aprobada la liquidación de la obra de asfaltado y encintado en la calle de Lain Galvo, importante 1730'36 pesetas,

Aprobada la primera liquidación parcial de la obra de encintado de aceras, importante 5686'26 pesetas, se dispuso su abono al contratista don Domingo Hernando.

Igualmente se acordó abonar al contratista D. Aniceto Virumbrales, la cantidad de 447'89 pesetas que importa la primera liquidación parcial de la obra de construcción de una alcantarilla en las calles de D. Ciriaco Aranzadi, Marqués de Francos y Plaza de la Cruz.

Se concede socorro de lactancia en el turno ordinario á Román Ribera, conforme solicita.

Pasa á informe de la Comisión de obras una instancia de D. Fortunato Casado, solicitando la devolución de la fianza que D. Julián Salgado constituyó para la ejecución de las obras de ensanche del puente sobre el río Tirón y su entrega al recurrente.

Se concede á María Valderrama un socorro para que pueda ir á Logroño en compañía de su hija á curar la enfermedad que ambas padecen en la vista.

Se acuerda proceder á la obra de enguijado de la Plaza de la Cruz, señalando el 25 del actual para la celebración de la subasta previa formación del pliego de condiciones económicas.

Se propone y se acuerda invitar á los propietarios de las fincas que no están adosadas á las aceras en la Plaza de la Cruz á que contribuyan ahora como los demás vecinos con el 50 por 100 del importe del asfaltado en sus aceras respectivas.

SESIÓN DEL DÍA 17.

Se aprueba el acta de la anterior.

Presentado y aprobado el extracto de acuerdos del mes anterior, se dispone remitirlo á la Superioridad para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Vista la instancia de D. Saturnino Pereda solicitando el asfaltado de la acera de su casa de la Plaza de la Paz, ofreciendo contribuir como los demás vecinos, se accede á lo solicitado.

Vista la instancia de D. Atanasio Aguiñiga y otros propietarios de fincas urbanas sitas en la calle de Santo Tomás, solicitando el asfaltado de las aceras de esta calle en las mismas condiciones que los demás vecinos, se acepta en principio para recabar la conformidad de los demás que faltan que suscribirla.

Fué aprobada la liquidación de la obra de asfaltado y encintado de la Plaza de la Cruz, importante 3706'61 pesetas.

Se concede socorro de lactancia en el turno ordinario á Nicasio Castillo, conforme solicita.

Previo examen de la Comisión de Hacienda fueron aprobadas previa lectura varias cuentas de servicios municipales.

Leído y aprobado el proyecto de presupuesto adicional para su refundición con el ordinario vigente, se acordó exponerlo al público por el término legal.

Accediendo á lo solicitado por el

Sr. Alcalde se le concede ocho días de licencia.

Se encarga al Sr. Síndico se entere de las horas extraordinarias que ha trabajado el empleado Marcos Santamaría para su abono.

Se autoriza a la Comisión de obras para establecer pasadas de asfalto en las calles que considere necesarias.

Se dispone el embaldosado del paso comprendido entre la entrada del paseo y la Hermita de la Vega.

Se aprueba el pliego de condiciones económicas para la subasta de la obra de engujado de la Plaza de la Cruz.

Se autoriza al Sr. Síndico la compra de tamo con destino a la limpieza de alcantarillas y calles durante el invierno.

SESION DEL DIA 24.

Fué aprobada el acta de la anterior.

También fué aprobada la liquidación de la obra de asfaltado y encintado de la calle de Santa Lucía, importante 2953'68 pesetas.

En vista de una instancia de doña Emilia Moneo, solicitando el asfaltado de la acera de su edificio fábrica, sito en la calle del Marqués de Francos, se acuerda contestar que su importe será de su cuenta conforme con el art. 274 de las Ordenanzas municipales.

Pasa a informe de la Comisión de obras y Arquitecto una instancia de D. Rafael Almarza y otros vecinos solicitando se forme el proyecto de construcción de una alcantarilla en el trayecto comprendido entre las casas 23 al 41 de la calle del Marqués de Francos por la parte posterior.

Se nombra comisionado para la entrega de los mozos en Caja, al Secretario.

Se aprueba la cuenta del arreglo de un carro del servicio de la policía, informándose el Síndico de quién dispuso el arreglo del otro volquete.

Se dispone la construcción de dos sumideros en las plazas de San Agustín y de la Cruz y sitios que en ellas indica el Sr. Arquitecto.

Se acuerda conceder el socorro acostumbrado a Pedro San Martín, para ir al balneario de Zuazo.

Dada cuenta del resultado de los exámenes verificados en las Escuelas públicas, se acuerda haber visto con satisfacción el provechoso trabajo de los Sres. Maestros.

Los Sres. Gato y Lejardi, por el nombramiento de cabo de celadores nocturnos hecho por el Alcalde en el período electoral, consignan su protesta.

Preguntado por el Sr. Lejardi, si se había negado por la Superioridad el uso de armas a dos empleados armados y contestado afirmativamente, se convino en tratar este asunto pasado el período electoral.

SESION DEL DIA 31.

Se aprueba el acta de la anterior, uniéndolo el Sr. García su protesta a la de los Sres. Gato y Lejardi.

Pasa a informe del Sr. Arquitecto una instancia de D. Vicente Rodríguez, solicitando permiso para reedificar una pared de la casa de su propiedad núm. 1.º de la calle Eras de Montulleri.

Igualmente pasa a informe del señor Arquitecto una instancia de don Benito Ezquerro, solicitando autorización para reparar la fachada de su casa núm. 57 de la calle del Marqués de Francos.

Pasa a informe del Sr. Arquitecto una instancia de la Junta de Beneficencia, solicitando autorización para construir un remate en el que se colocará una lápida en la puerta principal de dicho Establecimiento con el fin de perpetuar la memoria de don Ciríaco Aranzadi, y accediendo a la petición hecha por la Comisión designada para allegar recursos, se acuerda suscribirse por la cantidad de 266 pesetas que importa le más el presupuesto sobre la recaudación obtenida, pero a condición de quedar en beneficio del Ayuntamiento la mejora que se obtenga en la subasta de la obra.

En cumplimiento de lo que tiene ordenado el Sr. Gobernador civil se ha formado expediente en comprobación de los daños ocasionados por el pedrisco que descargó el 7 de Junio, acordando remitirlo a la Superioridad a los efectos que indica.

Se acuerda informar favorablemente acerca de los daños causados en las cosechas del término municipal de Anguciana por una tormenta, pedido por la Comisión provincial.

Verificada la subasta de la obra de engujado de la Plaza de la Cruz, se acuerda adjudicarla en definitiva a don Marcos Vallejo, en la cantidad de 2153'80 pesetas, y requerirle para que eleve la fianza al 10 por 100 de dicha cantidad.

Fueron aprobadas las liquidaciones de obras de asfaltado y encintado en las calles del Conde de Haro y de la Industria, importantes la cantidad de 4039'97 pesetas y 1436'19 pesetas respectivamente.

Fué aprobada la distribución de fondos por capítulos, formada por la Contaduría para atender a las obligaciones del mes corriente.

Se autoriza a la Comisión de festejos para que forme un programa completo, dentro de la cantidad del presupuesto.

Fueron aceptadas las renunciaciones que presentan del cargo de Alguaciles Benito Puente y Emilio Gutiérrez, declarando vacantes estos cargos y se provean interinamente en la sesión inmediata anunciándolas por bando.

Se concede a D. Vicente Bodegas, D.ª Balbina Villar, D. León Fernández, D. Felipe Pérez, D. Lázaro Muro, D. Santos Salazar y D.ª Paula Eguíluz, la propiedad de las fosas del cementerio que llevan en arrendamiento previo pago de su importe conforme al reglamento del mismo.

Se concede a Gregorio Esnada un socorro para llevar a su esposa a Logroño para curar la enfermedad que padece en la vista.

Pasa a informe de la Comisión de obras con el Arquitecto una instancia de D. Hipólito Gibaja y otros vecinos, solicitando se ponga en condiciones el arco para el paso de aguas de la calle de San Felices.

Se concede a Faustino Larrauri un socorro para llevar a su hija a Logroño para curar la enfermedad que padece en la vista.

Solicitado por D. Enrique Lacombe y otros vecinos el asfaltado de la acera de la calle del Banco de España, ofreciendo contribuir con el 50 por 100 como los demás vecinos, se accede a lo solicitado.

Vista una instancia de D. José García y D. José Sáenz, solicitando el pago de los honorarios que tienen devengados con ocasión de la consulta que les hizo el Ayuntamiento, se encarga el Sr. Alcalde se aviste con dichos letrados para hacerles la propuesta que se tiene acordada.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia, se incluye en el padrón de pobres a varios vecinos para la asistencia facultativa gratuita.

Se concede a Petra García un socorro para trasladarse a Rentería con sus hijas al lado de su marido por no contar con recursos en esta localidad.

Se encarga a la Comisión de obras con el Sr. Arquitecto vean la fuente de Iturrimurri, que se encuentra en mal estado y propongan lo necesario para su arreglo.

En vista del arreglo que está efectuándose en la acera exterior al paseo de la Vega, se acuerda que el contratista del alumbrado, retire los postes del tendido de cables, colocándolos sobre la muralla para que así no estorben tampoco al paso público.

Se encarga a la Comisión de obras proponga al Sr. Cura Párroco, el asfaltado del frente del Santuario de la Vega, contribuyendo por iguales partes.

Aceptada la propuesta de la Presidencia, se recabará del rematante del servicio de la limpieza, un peón que la efectúe en varias calles por medio de una carretilla de mano que habrá de adquirirse.

Haro 28 de Octubre de 1901.—Fermín Bañares.—V.º B.º: El Alcalde, Arturo Marcelino.

En sesión del día de ayer, fué aprobado el precedente extracto acordando remitirlo al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Haro 31 de Octubre de 1901.—El Presidente, Ignacio López.—El Secretario, Fermín Bañares.

SEGUNDA COMUNICACION

Don Santiago del Valle y Aldabalde, Juez de primera instancia de esta ciudad de Haro y su partido.

Hago saber: Que el día veintiseis del corriente a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala Audiencia de

este Juzgado la venta en pública subasta de la finca que a continuación se describe, perteneciente a don Prudencio Castañares y Salinas, vecino de San Vicente, a quien le fué embargada para pago de costas en la demanda de desahucio seguida a instancia del mismo contra don Raimundo López y su mujer.

Finca que se vende y su tasación.

En jurisdicción de la villa de San Vicente.

Una pieza en Harales, de quince celemines; linda por N. y S., llecos, y los otros dos aires se ignoran; tasada pericialmente en veinticinco pesetas.

Condiciones para la subasta.

Las comprendidas en los artículos 1499 y 1500 de la ley de Enjuiciamiento civil, haciéndose asimismo presente a los licitadores que no hay títulos de propiedad de la finca que se vende y que tampoco han sido suplidos.

Dado en Haro a cinco de Noviembre de mil novecientos uno.—Santiago del Valle.—Ante mí: El Escribano, Isidoro Lazcano.

ANUNCIO OFICIAL

Don Martín Pascual Unzueta, Alcalde Presidente del I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad de Nájera.

Hago saber: Que la Corporación municipal en sesión celebrada el día 19 de este mes, señaló el 17 de Noviembre próximo, para que tenga lugar la subasta pública del arriendo a venta libre de todas las especies comprendidas en la tarifa oficial vigente, la cual se anuncia al público por medio de este edicto, así como que aquella tendrá lugar en la sala Capitular de esta casa Ayuntamiento de diez a doce de la mañana del día expresado por pujas a la llana, debiendo ser las proposiciones que se hagan por todos los ramos ó especies comprendidas en la tarifa mencionada. La cantidad que ha de servir de tipo para la subasta que se anuncia, será la de 21327'01 pesetas a que ascienden los derechos del Tesoro, recargo transitorio del 10 por 100, 3 por 100 de cobranza y recargo municipal.

Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta, deberán consignar previamente en la Caja del Tesoro en la Depositaria municipal ó ante la Comisión que entienda en aquella, una cantidad en dinero metálico ó en papel moneda, equivalente al 5 por 100 del tipo anual de la subasta, por derechos del Tesoro y recargos.

Para sus debidos efectos se hace constar, que el tiempo de duración del contrato, será el de tres ejercicios económicos; que el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de despacho, y que el arrendatario deberá prestar fianza personal del mismo ó de otra que efrezca, y cuya admisión queda a cargo del I. Ayuntamiento, no excediendo su cuantía de la cuarta parte del precio anual en que se adjudique el arriendo.

Nájera treinta y uno de Octubre de mil novecientos uno.—Martín Pascual.